

# REGLAMENTO DE EVALUACIÓN

## CORPORACION EDUCACIONAL SAN JOSÉ OBRERO



# ÍNDICE

1.-Introducción

2.-Objetivos

- Objetivo General

- Objetivos Específicos.

3.- Etapas de evaluación

- Evaluación de contexto

- Evaluación diagnóstica

- Evaluación formativa

- Evaluación acumulativa.

4.- Promoción y procedimientos especiales de evaluación dentro del calendario escolar.

- Ingreso tardío

- Ausencias reiteradas

- Finalización anticipada.

5.-Sustentos curriculares del proceso evaluativo

# INTRODUCCION

La evaluación de los aprendizajes es un proceso permanente que se encuentra incorporado a la acción educativa y permite realizar un seguimiento de los procesos de aprendizajes en los estudiantes, para tomar decisiones acerca de la intervención educativa pertinente. La evaluación debe contribuir a los educandos mediante la adquisición de su autoestima y en la formación de las diferentes áreas del desarrollo integral.

La evaluación en el nivel inicial, específicamente entre los tres y seis años es concebida como un proceso permanente de valorización cualitativa de sus potenciales y de los aprendizajes adquiridos, así como las condiciones que lo afectan siendo este un proceso individualizado.

Mediante el proceso evaluativo podemos obtener el nivel de logro de los alumnos como referencia a los propósitos educativos de los programas, asimismo, la evaluación es una herramienta que permite al docente valorar los procesos de la escuela, dando un enfoque global permitiendo la mejora educativa.

En este proceso de enseñanza – aprendizaje, evaluamos los aprendizajes esperados a nivel del Plan General pedagógico en relación a las bases curriculares de educación parvularia, así como el Plan Específico Pedagógico y Plan Específico Fonoaudiológico.

# OBJETIVOS

## OBJETIVO GENERAL

Realizar un proceso evaluativo desde la fase diagnóstica, proceso y final, a través de instrumentos estandarizados y no estandarizados que dé conocimiento de los logros obtenidos por los estudiantes, en relación a los aprendizajes esperados del Plan General Pedagógico, Plan Específico Pedagógico y Plan Específico Fonoaudiológico.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Obtener información permanente sobre los logros de los objetivos y las dificultades presentadas en el proceso de aprendizaje, para formular oportunamente medidas pedagógicas que favorezcan el aprendizaje integral.
2. Enriquecer el desarrollo curricular mediante los diferentes instrumentos evaluativos.
3. Modificar y mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje tanto en las capacidades, objetivos, contenidos, actividades, como en la organización de aula, nivel.
4. Informar permanentemente las decisiones para el quehacer de la planificación, el uso de recursos y estrategias educativas para alcanzar logros significativos.
5. Organizar el trabajo pedagógico considerando la necesidad educativa de lenguaje de cada niño, realizando adecuaciones curriculares pertinentes al Plan General pedagógico.
6. Generar una actitud de autoevaluación en el profesor especialista que le permita mejorar sus prácticas pedagógicas, identificando sus logros, procedimientos, eficacia de las estrategias aplicadas, actitudes, necesidades y capacidades.
7. Sensibilizar a la familia sobre el proceso de aprendizaje de su hijo(a), a través de un trabajo articulado por la escuela para a la familia asumiendo su rol formador.
8. Desarrollar planes efectivos de aprendizaje por medio de una evaluación que permita a todos los agentes educativos, emplear estrategias metodológicas con el fin de alcanzar el alta fonoaudiológica y la obtención de los contenidos pedagógicos propios del nivel de enseñanza de los alumnos.

## ETAPAS DE EVALUACIÓN

El proceso evaluativo se desarrolla en cuatro etapas: Evaluación de ingreso, evaluación diagnóstica, evaluación primer y segundo semestre y reevaluación.

### 1) EVALUACIÓN DE INGRESO:

Posterior a la autorización de evaluación firmada por el apoderado, se realiza la evaluación fonoaudiológica y pedagógicas según lo expuesto en el decreto 1300 y 170. Que permitirá pesquisar presencia o ausencia de Trastorno Específico de Lenguaje (T.E.L).

### La evaluación fonoaudiológica consiste en:

- Aplicación de test estandarizados (Teprosif – R, Tecal y S,T.S.G.)
- Observación directa (Órganos fonoarticulatorios, ejecución de praxias y conductas observadas en la evaluación).
- Habilidades pragmáticas
- Anamnesis (Aplicada a los estudiantes que ingresan con diagnóstico de T.E.L).

## DIAGNÓSTICO

A partir de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los test estandarizados y de la observación directa, se realiza el diagnóstico según la clasificación del DSM-IV:

-T.E.L. Expresivo: Cumple con los criterios diagnósticos establecidos en el decreto 1300: Errores en la producción de palabras, limitaciones en la memoria auditiva verbal y en la secuenciación práxica.

Las puntuaciones obtenidas mediante evaluaciones del desarrollo del lenguaje expresivo, normalizadas y administradas individualmente, quedan sustancialmente por debajo de las obtenidas mediante evaluaciones normalizadas del desarrollo receptivo, las dificultades del lenguaje expresivo interfieren en el rendimiento de la comunicación social y académico, y no se cumplen los criterios de trastorno mixto ni de trastorno generalizado, descartando por lo tanto el T.E.L. Mixto.

-T.E.L Mixto: Cumple con los criterios diagnósticos establecidos en el decreto 1300: Bajo puntaje en la aplicación de pruebas para evaluar el desarrollo expresivo del lenguaje, manifiesta síntomas propios de un Tel Expresivo, tales como dificultades en la producción de palabras de diversa complejidad y defectos en memoria auditivo verbal y las deficiencias lingüísticas interfieren significativamente en el rendimiento.

## EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Esta evaluación la realiza el docente especialista a través de una evaluación formal no estandarizada a fin de obtener resultados que complementen el diagnóstico fonoaudiológico, con información primordial de las habilidades y conocimientos curriculares del estudiante.

## INFORME A LA FAMILIA

Una vez obtenidos los resultados de la evaluación, se procede a confeccionar un informe cualitativo a la familia, donde se describe el tipo de T.E.L. que presenta el alumno(a) y las sugerencias en relación al apoyo que debe recibir el menor con el fin de superar su dificultad de lenguaje.

## PROCEDIMIENTOS PEDAGÓGICOS PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE

El proceso evaluativo pedagógico consiste en:

1. Evaluación pedagógica con pruebas no estandarizadas y adecuadas según nivel de enseñanza (Plan General pedagógico) y escalas del desarrollo infantil (Plan Específico Pedagógico).

2. Elaboración de informe pedagógico que incluye los aspectos relevantes de la evaluación, conductas observadas y sugerencias pedagógicas.

3. Elaboración de Formularios Únicos del Ministerio de educación.

FUDEI

FUR

## EVALUACIÓN FORMATIVA

Se realiza durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje, proporciona información referencial que se registra en el registro del fonoaudiólogo y del docente.

-Proporciona los avances, dificultades y los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos(as), facilitando la retroalimentación.

-Mejoras en las prácticas educativas, junto a la utilización de técnicas e instrumentos como la observación directa y sistematizada, cuaderno anecdótico y el registro de evaluación.

Evaluación formativa Pedagógica y sus procesos:

1. Evaluación semanal Evaluación por observación Plan General Pedagógico:

- Ámbito
- Núcleo
- Ejes de aprendizajes

Plan Específico Pedagógico y sus procesos:

1.-Niveles del lenguaje

- Nivel fonético – fonológico
- Nivel semántico.
- Nivel Morfosintáctico,
- Nivel pragmático y Discurso narrativo.
- Evaluación individual.

LOS INDICADORES DE LOGRO PLANTEADOS PUEDEN LLEVARSE A TRAVÉS DE:

-Registro auxiliar: Es un instrumento de uso frecuente, en el los docentes registran todo el proceso de la evaluación a través de la formulación de indicadores. Entre ellos se encuentran.

- Registro Anecdótico: Utilizado para situaciones incidentales, que suelen presentarse en cualquier momento, como también en situaciones especiales.

- Registro de Observación: Abierta para ser usada en forma individual o grupal, que pretende tener una descripción de tipo cualitativo que señale el comportamiento del niño(a).

-Lista de Cotejo o Control: Un instrumento estructurado dicotómico que incluye un listado de indicadores que se consideran en función de un objetivo determinado; se registra ausencia o presencia del rasgo observado y entrega la frecuencia del indicador.

-Escala de Apreciación: Donde se describen con más detalle los indicadores y su valoración se realiza a través de un concepto que indica el nivel de desempeño del alumno; éstos pueden ser: LOGRADO – NO LOGRADO – OBJETIVO EN DESARROLLO.

4.-. Evaluación mensual

Para esta evaluación se elaboran instrumentos evaluativos con experiencias concretas y gráficas en relación a la unidad (en los tres ámbitos) y en relación con los aprendizajes esperados del Plan Específico Pedagógico.

Esta evaluación permite registrar y conocer los aprendizajes logrados y los no logrados, los últimos con el fin de ser reforzados e incluidos en la planificación mensual.

### EVALUACIÓN SEMESTRAL

Esta evaluación se realiza mediante la aplicación de instrumentos evaluativos tanto en el Plan General Pedagógico como en el Plan Específico Pedagógico. Los instrumentos evaluativos incluyen los diferentes contenidos trabajados en relación a los aprendizajes esperados de cada mes.

La evaluación semestral se registra en la pauta evaluativa detallando avances de cada alumno, la cual es entregada al padre o apoderado.

### NIVEL FONOAUDIOLÓGICO

1. Test de articulación a la repetición (TAR): Planilla articulatoria, que complementa el proceso evaluativo a fin de adquirir un perfil fonético, dicha información contribuye a la elaboración del tratamiento específico por alumno(a) PEI.

## 2. Plan específico fonoaudiológico (P.E.F):

Mediante el diagnóstico y la puntuación de la evaluación fonoaudiológica, se traza el plan específico de tratamiento fonoaudiológico, en donde se seleccionan los contenidos y objetivos a trabajar durante el año escolar.

## 3.-El P.E.F. consta de 12 dimensiones tales como:

- \* Respiración
- \* Praxias de órganos fonoarticulatorios
- \* Prosodia
- \* Articulación
- \* Fonología comprensiva
- \* Fonología expresiva
- \* Semántica comprensiva
- \* Semántica expresiva
- \* Morfosintaxis comprensiva
- \* Morfosintaxis expresiva
- \* Discurso
- \* Pragmática

## 4. Sesión terapéutica:

Los alumnos reciben terapia fonoaudiológica una vez a la semana en grupos de tres, con una duración de media hora cronológica. Estos grupos se organizan según el tipo de T.E.L y características individuales, con el fin de trabajar de acuerdo a sus necesidades específicas de lenguaje y obtener avances significativos dentro del contexto escolar.

En el horario fonoaudiológico se encuentra consignado los grupos de trabajo con su respectivo horario de atención.

Se consigna un registro diario de contenidos en la bitácora fonoaudiológica.

## 5. Evaluación semestral:

Finalizado cada semestre se realiza la evaluación integral de los contenidos trabajados durante el periodo y posteriormente se informa a la familia los respectivos avances, observaciones y sugerencias, a fin de obtener apoyo y colaboración en el proceso educativo del menor.

La información es entregada a través de la entrevista personal e individual con la docente a cargo del nivel, la cual contiene la información del Plan General, Plan específico pedagógico y Plan específico fonoaudiológico.

## EVALUACIÓN FINAL

Se realiza al final del año escolar. Esta evaluación permite observar cómo los niños/as han evolucionado a través de su proceso de enseñanza – aprendizaje, en relación a las bases curriculares de educación Parvularia y a los planes y programas; así como la adquisición de un lenguaje acorde y funcional a su edad cronológica, en relación a las escalas del desarrollo infantil.

Esta evaluación exige la elaboración y/o selección de instrumentos apropiados que nos permiten recoger información de manera sistematizada, para luego hacer un análisis, es decir “interpretar” los datos obtenidos para poder tomar decisiones pertinentes:

Egreso Fonoaudiológico

Continuidad del tratamiento fonoaudiológico y pedagógico en escuela de lenguaje.

Egreso del Establecimiento con ingreso al siguiente año al Proyecto de integración escolar (PIE) para alumnos que lo requieran.

### EGRESO FONOAUDIOLÓGICO

Es un instrumento otorgado por el Profesional Fonoaudiólogo, es el que certifica el egreso del educando que ha logrado superar su trastorno específico del lenguaje y es promovido a educación regular.

### SUSTENTOS CURRICULARES DEL PROCESO EVALUATIVO

#### CONCEPTOS EVALUATIVOS

El proceso evaluativo de los alumnos, se consigna a través de los siguientes indicadores:

L: Logrado OD: En Desarrollo NL: No Logrado

### SCALA DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL MEDIO MAYOR – NT1 - NT2

**-Logrado (L):** El educando evidencia el logro de los aprendizajes en el tiempo esperado.

**Objetivo en desarrollo (OD):** El educando está en camino de lograr los aprendizajes esperados por lo que requiere un tiempo razonable para lograrlo.

**No logrado (NL):** El educando está empezando a adquirir los aprendizajes esperados o evidencia dificultades para el desarrollo de los mismos. El alumno necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje individual o del grupo curso.

Todos estos resultados son obtenidos mediante las diferentes herramientas empleadas en el proceso de evaluación de los aprendizajes según Plan de trabajo individual, tanto pedagógico como fonoaudiológico.